

EL CANTON EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Plasencia por un trimestre 3 reales.
 En Plasencia por idem 10 "
 En el Extranjero trimestre. 4 francos
 Comunicados a 1 rs linea suscriptor y 4 rs. no suscriptor.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. Evaristo Pinto Sanchez

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion ó imprenta de este periódico, Calle de Trujillo, núm. 12. y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.
 Se publica todos los Domingos.
 Número suelto, un real.

FERIA DE PLASENCIA.

En los dias 25, 26 y 27 del mes de Mayo, se celebrará en esta Ciudad la feria de ganado *Caballar, Mular, Asnal, Vacuno, Lanar, Cabrio y de Cerda.*

No se exigirá impuesto alguno, y los ganados tendrán *gratis* abundantes pastos en la Alameda de San Antón y sitios cercanos.

En este año se preparan grandes fiestas y variadas, figurando entre otras la iluminación de la Plaza Mayor por medio de la luz eléctrica.

Si el tiempo lo permite se celebrarán dos magníficas corridas, lidiándose toros de acreditadas ganaderías y por las cuadrillas de LAGARTIJA y el MANCHAO.

EL CANTON EXTREMEÑO.

De nuestro estimado colega *El Orden Público* de Madrid, tomamos el siguiente artículo que parece hecho de encargo para probar lo que está sucediendo en esta ciudad en el proceso célebre del muerto resucitado, asunto que lleva ya siete meses de sumario y no se sabe cuando terminará.

Dice así nuestro colega.

EL SECRETO DEL SUMARIO.

Todo el mundo sabe lo que es en España el secreto del sumario. Desde el momento en que un juez interviene en un asunto eriminal, ya no se puede decir nada acerca de los hechos que motivaron el proceso para no infringir el secreto del sumario.

¡Dichoso secreto y dichoso sumario!

No parece sinó que nuestros legisladores tuvieron siempre horror á la publicidad; cuando precisamente lo que debia inspirarles ese horror es el secreto en las sumarias.

De la publicidad no hay nada que temer, ni siquiera que aproveche á los procesados para preparar su defensa. Por el contrario, la publicidad de los hechos que motivan un proceso, así como del curso que este sigue, contribuye en la genera-

lidad de los casos al esclarecimiento de aquellos y á la prueba de culpabilidad de los delincuentes.

«En mi larga y penosa vida consagrada á perseguir criminales, dice Mr. Macé, célebre jefe de Seguridad de Paris, debo mis mayores éxitos al sistema de publicidad; única manera de conseguir que vengan espontáneamente á las autoridades los informes mas valiosos que contribuyen al esclarecimiento de los hechos, y de la participación y paradero de los delincuentes.»

Un ejemplo de actualidad podemos citar en contra del famoso secreto del sumario. En una de las casas de la calle de Montaigne, de Paris, se cometió un triple asesinato en la noche del 16 al 17 del mes pasado.

La policía y el juez de instrucción se encontraron en los primeros momentos con los cadáveres de tres mujeres asesinadas y sin antecedente alguno acerca del verdadero criminal. Se adoptaron, como era consiguiente, todas aquellas medidas que se creyeron oportunas para descubrir al asesino; se telegrafió á provincias y á los puertos de mar; los periódicos esparcieron á los cuatro vientos las noticias que pudieron recoger respecto á las víctimas y á las alhajas que les fueron robadas; y como resultado de esta publicidad, fué detenido en Marsella á los pocos dias el verdadero autor de aquellos crímenes. En vano ha apelado este al recurso de mentir en casi todo lo que se le pregunta; las pruebas llueven sobre él de un modo abrumador, y, gracias al sistema de la publicidad, se

presentan todos los dias nuevos testigos espontáneamente á deponer en contra suya.

Si el juez que entiende en este proceso se hubiera encerrado en el consabido secreto del sumario, es bien seguro que Pranzzini no hubiera sido detenido en Marsella, ni en caso de haberlo sido, se le hubiera podido probar del modo que se ha hecho su ya indudable culpabilidad.

No abrigamos la esperanza de que en nuestra patria se renuncie en mucho tiempo al secreto del sumario, porque aquí se rinde fervoroso culto á todas las antiguallas; mas no por eso nos creemos relevados del deber de llamar la atención de nuestros legisladores y nuestros jueces acerca de la conveniencia de reformar y abandonar un sistema inquisitorial como el del secreto del sumario, que puede entrañar en algunos casos la impunidad de los delitos.

Quien sabe si el asesinato de los niños del Canal estaría impune á estas horas, de haber dado la publicidad á todo lo actuado por el juzgado de instrucción!

DEMAGOGOS DE FRAC.

La Epoca, hablando de la administración de la Justicia en España, dice;

«Verdaderamente admira que haya poblaciones tan cándidas que proyecten construcciones como la que ha ido á inaugurar á Barcelona el Sr. Alonso Martínez. ¡UN PALACIO DE JUSTICIA! ¡ES DECIR, UN TEMPLO SIN DIOS!»

Nada más sangriento ha dicho nunca segun demagogo contra la magistratura. Recójalo los jueces que se pusieron al servicio de los conservadores para perseguir á la Prensa, y toleraron que danzantes como aquél fiscalillo en la lactancia alzase la voz ante ellos.

Y por si acaso era poco lo dicho, añade el periódico canovista:

«No creemos que pueda hacerse nada más supérfluo, dado el estado moral de nuestro tiempo, que gastar tanta suma de millones en edificar cárceles como la llamada Modelo, de Madrid, ó palacios de Justicia, como el que trata de contruirse en Barcelona.»

«Antes que palacios y cárceles, sería preferible que el país supiera si puede contar con que estas costosas edificaciones sirvan para algo.»

Si esto lo hubiera dicho recordando las dilapidaciones, las estafas, los robos y toda suerte de negocios súcios llevados á cabo durante el mando de sus amigos, y viendo que los autores andaban sueltos y eran respetados, podría disculparse la duda que manifiesta de si las cárceles y presidios servirán para algo.

Porque, efectivamente, es razón bastante para hacer vacilar á los espíritus rectos el ver á tanto bandido de levita en libertad, protegidos por los que se sirven de la Magistratura para faltar á la Justicia, sin perjuicio de denostar á esa misma

Magistratura cuando no se presta dócilmente á secundar sus planes.

No tenemos la obligación de defender á la Justicia histórica, ni creemos que deba siempre ser defendida, razón por la cual somos partidarios decididos del Jurado; mas suponiendo que realmente fuese lo que los conservadores dicen que es, les diríamos á estos:

¡Esa es vuestra obra!

(De *El Motín*.)

EN BIEN DE LA ENSEÑANZA

Hace ya algun tiempo que el señor Gonzalez Fiori, avido de que los hijos de la provincia de Cáceres pudieran conocer y copiar en sus Escuelas de dibujo las grandes creaciones de los mejores pintores, pidió al Presidente de la Diputación provincial de Cáceres le remitiera una instancia solicitando del señor ministro de Fomento una colección de cuadros y calcografías con destino á la enseñanza de la pintura y dibujo.

La iniciativa del señor Fiori fué dignamente secundada por el Presidente de referida corporación D. Antonio Asensio y el diputado provincial D. Juan Guillen, y merced al celo de ambos señores y á las gestiones del ilustre representante del distrito de Hoyos, el ministro de Fomento ha resuelto favorablemente la instancia, concediendo un lote de cuadros al óleo de los existentes en el Museo y una colección completa de grabados de la calcografía nacional, copias en acero de los mas importantes cuadros antiguos y modernos.

La concesión es una de las mas ricas y de más importancias de las hechas á establecimientos provinciales por haberla escogido *ad hoc* y por recomendacion especial del señor Gonzalez Fiori, el Director del Museo y Presidente de la Academia de Bellas Artes señor Madrazo.

EL CANTON EXTREMEÑO envía el mensaje de su gratitud, por sí y a nombre de la provincia de Cáceres, al inmitigable diputado por Hoyos y no dude que los hijos todos de este pais tienen en alta estima su patriótico celo al que correspondieran en todo tiempo y lugar.

A los Sres. Asensio y Guillen les felicitemos igualmente.

Y para que nuestros lectores juzguen de la importancia de esta concesion insertamos el catalogo de los cuadros al óleo y grabados.

Cuadros al óleo.

De J. B. rueta.—*Retrato del rey godo Chindasvinto*.—Viste túnica verde bordada de oro, manto carmesí, la mano derecha apoyada en el cetro y con la izquierda cogido el manto.—Alto, 2'23; ancho, 1'36.

De A. Vera.—*Retrato del rey godo Wulfa*.—Lleva armadura, manto rojo y en la mano izquierda un hacha.—Alto, 2'23; ancho, 1'30.

De S. Andrés.—*Jordan*.—De mas de medio cuerpo, tamaño mayor que el natural, con la mano derecha sobre la cabeza y en la izquierda un libro abierto y en actitud de leer. El estilo que se observa en este cuadro hace creer que lo pintó Jordan, queriendo imitar el de Rembraut.—Alto, 4'20; ancho, 1'64.

Estilo de Murillo: de autor desconocido.—*El nacimiento del hijo de Dios*.—Cuadro apaisado. En primer término un pastor arrodillado con un cordero, y en segundo una mujer con un niño y una cesta de huevos en el brazo derecho.—Alto, 1'10; ancho, 1'65.

De José Roldán, Profesor y académico de número de la de Bellas Artes de Sevilla, medalla

de tercera clase en las Exposiciones Nacionales de los años 1858, 60 y 62.

Una misa.—Exposición de 1860. Adquirido por Real orden de 29 de Diciembre del mismo año, en la cantidad de 2.500 pesetas.—Alto, 0'62; ancho, 0'83.

De Francisco Bushell.—*Procesion del Viernes Santo en el coliseo de Roma*.—Adquirido por real orden, fecha 11 de Diciembre de 1869, en la cantidad de 3.000 pesetas.—Alto 1'06; ancho, 0'74.

De José Rubio de Villegas.—*Un paisaje que representa el interior de un bosque*.—Adquirido por Real orden, fecha 10 de Febrero de 1859, en la cantidad de 1.000 pesetas.—Alto, 0'60; ancho, 0'82.

De Manuel Rodriguez de Guzman.—*Rincónete y Coriadillo*.—Después de haber sido admitido como cofrades en la Hermandad del señor Monipodio, y luego que almorzaron todos, rompió Monipodio un plato é hizo de él unas t-joletas que colocadas entre sus dedos, acompañó su copla, y en el baile á la Escalante que se había quitado un chapin en forma de pandereta, y lo golpeaba; la gananciosa en tanto les hacia el són en las seguidillas con una escoba.—Adquirido por Real orden, fecha 10 de Febrero de 1859, en la cantidad de 1.500 pesetas.—Alto, 1'26; ancho, 1'76.

D. Vicente Carducho.—*La degollación de San Juan Bautista*.—San Juan arrodillado con la cruz á sus piés y las manos unidas en actitud de orar, recibe la muerte de manos del verdugo. Detrás del Santo vários judíos, y el fondo en el último término, se divisa á Erodías. Estuvo este cuadro en un altar de coro de legos en la cartuja del Paular.—Alto, 1'80; ancho, 1'24.

De Enrique Recio.—*D. Quijote en casa de los Duques*.—Adquirido por Real orden, fecha 3 de Enero de 1887, en la cantidad de 2.000 pesetas.—Alto, 1'46; ancho, 2'04.

Y 106 grabados de cuadros de Velazquez, Murillo, Rivera, Alonso Cano, Claudio Coello, Rafael de Urbino, Pablo Veronés, Zurbarán, Goya, Rosales, Pradilla y otros pintores nacionales y extranjeros.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Elecciones.

Los candidatos que luchan en estas elecciones son los siguientes:

Por el primer colegio, los señores D. Antonio Garcia Mora, D. Loreto Módenes y D. Mariano Lopez Villalain; D. Juan Antonio Garcia Verdugo de coalición ministerial.

De oposición, D. Eustasio de la Calle.

Por el segundo colegio, los señores D. Pantaleón Iglesias Tomé, D. Manuel Sanchez Hernandez y D. Manuel Romero, de coalición ministerial.

De oposición, D. Benigno Garcia Martin y D. José de la Calle.

Todos serán concejales, pues son los diez que se elijen.

Veremos que tal se portan en el Municipio para juzgarlos.

* * *

Parece ser que los comerciantes é industriales, tambien tratan de presentar candidatos.

Las Antorchas dice que desentonamos lastimosamente y que hablamos á bulto y andamos por las paredes.

El desentonar, hablar y andar se deja para *Las Antorchas*.

¿Con que Calleja renunció el sueldo? Pues los Establecimientos de Beneficencia se lo agradecerian, aunque algunos nay que dicen lo contrario.

¿Y los 30.000 reales del ferro-carril del Tajo tambien los renunció? y el sueldo de Secretario del Gobierno civil? etc., etc.

Pero dejemos á Calleja y vamos con *Las Antorchas*:

Dice así:

En cuanto á *Las Antorchas*, tampoco tiene empleados en su relación, y solo uno que siempre que puede interviene en la creación de todos los periódicos (verdadero capitán Araña), prestó su concurso al darse á luz este periódico, y una vez dichas tres verdades al Delegado que fué de Hacienda, tampoco ha vuelto á intervenir en el periódico; claro es que nos referimos á nuestro amigo Juan Becerra, que por cierto ya en libertad de acción, puede que vuelva á sus acostumbrados *desayunos*.

Ahora oigan nuestros lectores.

«En el correo del viernes salió para Madrid nuestro compañero de relación y amigo querido D. Juan Becerra Ladrón de Guevara.

Pues señor, ó nosotros no entendemos el castellano ó *Las Antorchas* se dice y se contradice en estos dos sueltos; en el primero niega que tenga empleados redactores y en el segundo nos habla de su redactor que vá á Madrid á gestionar la reposición ó traslado á otro punto del destino que desempeñaba.

Por lo demás, como *Las Antorchas* no contesta mas que esto al suelto que la dedicábamos, debemos decirle que le agradecemos su alegría porque no tenga consecuencia nuestra denuncia.

* * *

Y á propósito: en su última hora hablando del conflicto entre el Obispo y el presbítero Mora sobre jurisdicción de la ermita del Puerto, dice que tambien es concausa de este escandaloso hecho la disparidad de opiniones de los antagonistas en el ruidoso proceso del muerto resucitado y que como es que EL CANTON lleva tantos números publicados sin decir nada.»

Pero ven acá *Antorchas* que tan mal alumbras, ¿no has visto que fuimos denunciados por ocuparnos del proceso del muerto resucitado?

¿No sabes que esta aun en sumario dicho proceso y que en España no conviene á la justicia que mientras están en sumario nadie se ocupe de los procesos?

Pues si esto es así ¿que culpa tenemos nosotros que nuestras leyes sean tan reaccionarias y tan deficientes?

Denos una patente de indemnidad el colega y le aseguramos que hablaremos de este asunto hasta que los sordos nos oigan.

* * *

Los que no nacimos ayer, los que sabemos la historia del Sr. Calleja y como subió á Gobernador tenemos muy buena memoria y sabemos las tropelías y desafueros que cometió durante su funesto mando, y para refrescar la memoria de nuestro colega vamos á transcribirle lo que el 21 de Julio de 1872 decíamos en EL CANTON del entonces Gobernador Sr. Calleja.

LEY ELECTORAL.

Art. 171. Cometén los delitos de amenaza ó coacción indirectas:

4.º Todo funcionario, desde ministro de la corona inclusive, que haga nombramientos ó separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta despues de terminada la elección, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima, y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde la elección se verifique.

Esto dice la Ley electoral, y el primer funcionario público de esta provincia el Gobernador señor Calleja ha hecho nombramientos y separaciones de empleados despues del 28 de Junio último avasallando la Ley, pasando por cima de ella é incurriendo en el delito punible de COACTOR PUBLICO.

Donde hay delito debe de existir tambien pena. Ahora bien, cual es la en que ha incurrido el Gobernador Sr. Calleja.

El artículo 170 de la misma Ley es el encarga-

do de exigir la correspondiente responsabilidad criminal en estos términos,

Art. 170. Toda amenaza ó coacción indirectas, cometidas con ocasión de las elecciones á que se refiere el art. 168, serán castigadas con la pena de prisión correccional, multa de 250 á 2500 pesetas é inhabilitación temporal para derechos políticos.

Cúmplase la ley y llévase á los tribunales al delincuente sin contemplación ni miramientos de ningun género.

* *

Después de esto que hace 15 años decíamos al Sr. Calleja, con otros artículos y sueltos combatiendo su gestión como Gobernador, son muy dueños los periódicos cacereños de incensarle así como nosotros de decir que entre los procedimientos, hasta hoy, del Sr. Diz Romero y los del Sr. Calleja preferimos los del primero.

* *

Siempre ha sido amigo cariñoso de EL CANTON el Sr. Cepeda, y si en aquella época le combatimos y apoyamos al Sr. García Martínez, como en estas le apoyamos y dejamos de votarle para hacerlo al Sr. Pi y Margall, probará á *Las Antorchas* que nosotros antes que amigos particulares somos hombres de partido.

Y si es cierto, que lo dudamos, (y tal vez nos atreveríamos á decir que le vendió como Judas á Cristo y desde entonces data la enemistad que se profesan,) que el Sr. Calleja le dió el apoyo oficial, es una prueba mas de que el Sr. Calleja faltó á sus deberes é hizo un mal Gobernador.

¿Con que los sueltos *En Broma* dedicados á Becerra están escritos en tonto?

Válgate Dios *Antorchas* y como te pones cuando te decimos algunas verdades.

Lo que las almas grandes de *Las Antorchas* no pueden apreciar es el que se escriba con independencia censurando á los hombres que comen del presupuesto y hacen la contra á los mismos que los emplean.

Los que salen de tal palo con los patrocinados por el colega, Zugasti inclusive. ¿Es ese uno de los hombres predilectos suyos? Pues cuando quefiera discutiremos lo que la provincia de Cáceres le debe por lo que de ella se halla ocupado.

El Sr. Aguilar, nuestro amigo y compañero en la prensa y Director de *La Locomotora*, de Bejar, ha tenido la desgracia, que lamentamos sinceramente, de perder un hijo, cuya muerte, para hacer más dolorosa la pena que alije á la familia, ha sido precedida de una larga y penosa enfermedad.

Deseamos al amigo Aguilar y á su apreciable familia la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable desgracia.

Una noticia importante para *La Reforma* y *Las Antorchas*,

Dice un periódico madrileño:

«El Sr. D. Laureano Figuerola ha aceptado el cargo de Presidente de la Comisión de Código de Ultramar.» Según parece S. M. ha firmado hoy el decreto.»

Retraído desde la última Asamblea el prohombré republicano progresista y una de las personas de mas confianza de Ruiz Zorrilla, ha vuelto á la vida pública aceptando semejante cargo.

El alcalde de Jerez de los Caballeros nos ha remitido un cartel que dice lo siguiente;

FERIA DE MAYO

DE

JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Deseoso el ilustre Ayuntamiento de procurar por todos conceptos el engrandecimiento y prosperidad de la feria que se ha de celebrar en dicha ciudad los días 4, 5 y 6 del mes de Mayo del presente año, no ha omitido gasto de ningun género, habiendo reservado con anticipación los terrenos destinados al rodeo, mejorado las condiciones de los abrevaderos y adquirido dos ex-

tensas cercas muradas que servirán de cómodo descanso para los ganados de todas clases que á ella concurren.

La Remonta de Extremadura establecida en la misma población, comprará los potros que reúnan las condiciones necesarias y en el número que sus instrucciones lo permitan.

También ha sido objeto de la atención de la Corporación amenizar aquellos días con escogidas funciones de teatro, vistosos fuegos artificiales, cucañas, bailes en los círculos de sociedad y corridas de toros, que proporcionará ratos de expansión en las horas que se suspenden ó aplazan las transacciones, en cuyos preparativos se ocupan comisiones al efecto.

Estos recreos se anunciarán en carteles especiales.

Jerez de los Caballeros 1.º de Abril de 1887.
—El Alcalde presidente, Diego Gomez Garcia.
—El Secretario, Miguel Lambea.

Sumario del número 457 de la REVISTA DE ESPAÑA, correspondiente al 25 de Abril de 2887.

Las originalidades de la Constitución del 12, por D. Rafael M. de Labra.

Las Islas Baleares.—Su territorio, población y comercio, por D. J. Jimeno Agius.

Guillermo Ewart Gladstone.—Bosquejo biográfico-político, por D. Camilo de Villavaso.

El piano.—Observaciones sobre su historia, sistema de enseñanza y obras mas notables compuestas para este instrumento, por D. José Tragó.

Planto y su teatro, por D. Juan Quiros de los Rios.

La poesia épica en España, por D. Manuel Gómez Sigura.

Un drama vulgar, por D. Alfonso Pérez G. Nieva.

Crónica política interior, por D. Francisco Calvo Muñoz.

Crónica política exterior, por D. Ramón García Galván.

Notas Bibliográficas.

BIBLIOGRAFIA.

De la *Revista de Ciencias Históricas* que se publica en Barcelona, tomamos el siguiente artículo bibliográfico que publica sobre los *Apuntes del Origen de Extremadura* escritos por nuestro querido amigo D. Vicente Paredes y Guillén.

Dice así:

Origen del nombre de Extremadura, el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y rios; situación de sus antiguas poblaciones y caminos, por D. VICENTE PAREDES Y GUILLEN.

Este folleto, según declara su autor, es como muestra de lo que tiene estudiado sobre historia de Extremadura, y piensa publicar según la acogida que merezcan sus trabajos del público. Muchos nos tememos que queden en cartera los demás estudios del S. P., no por que no los creamos dignos de ser publicados, si son como el que vé á ocuparnos, sino porque en España son aun los estudios históricos, manjar para un corto número de paladares.

Su estudio y aclaraciones sobre el nombre de Extremadura son muy interesantes para la historia política y social de España, y gracias al trabajo del Sr. P. y G. se podrá ahora comentar el origen del tribunal de la Mesta que hallamos ya en pie en el siglo VII. A esta parte interesantísima de su trabajo sigue una lista de las ciudades ó poblaciones romanas aun hoy día habitadas, y dice que el nombre de *Talavera* viene de «*Talea*, tarja de palo en que anotaban lo que se pagaba de montazgo ó paso del ganado por el rio, por ser Puerto Real, é *Ibora* nombre de la población.» El nombre antiguo de la población suena en el inmediato rio Ibor, lo que parece acreditar la etimología, que siempre se ha explicado por el árabe *Talah-bery*. A esta lista sigue otra relativa á las antiguas poblaciones romanas hoy despobladas y arruinadas, trabajo que merecería ser hecho para todas las provincias de España, y á esta lista sigue otra relativa á las poblaciones romanas de las que aproximadamente se conoce el sitio que ocuparon, como Galisteo, la Medina Galiziah de Ben Hayan, y

cuyo nombre significa «lugar por donde pasan *galianas* ó caminos pastoriles.» La Academia de la lengua no ha conocido esta palabra, —terminando esta parte de nomenclator con una relación de las poblaciones que conservan antigüedades romanas, bastantes para autorizar la idea de su origen romano, y de las que se conoce su antiguo nombre, estas son S. Anton, El Richoso, Orillas del Sever á una legua de Valencia, otra á una legua al N. O. de la anterior, Castillo Vello, Araya (Arabi?) Las Minas, Sansueña, Tisitaña, Los Villares, Miana, Asiento de Jarapo (Arabi?) Santa Olalla, Castillo de los Lucillos (Moron?) y Plaza de Armas. Y finalmente cita las poblaciones que guardaban inscripciones romanas, distinguiendo entre las que son propias de dicho pueblo ó importadas. Las que las tienen propias son Ceclavin, Coria, Villanueva de la Sierra, Cuparra, Villar de Plasencia, Segura, Baños, Galisteo, Mirabel, Nuestra Señora de Tiebas, ermita cerca de Casas de Millán, está construido en las ruinas de un templo de Júpiter Capitolino, Alconetar, Cáceres, Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Villar del Peiraso, Talavera la Vieja. Importadas las tienen. Valencia de Alcántara, Arroyo del Puerto, Brozas, Garrovillas, La Oliva, Aldeanueva del Camino, Carcaboso, Biolobos; los siguientes pueblos tienen también lápidas romanas que el S. P. y G. no puede decir si son importadas ó no, Zarza la Mayor, Casillas de Coria, Moraleja, Torre de D. Miguel, Guijo de Granadilla, Malpartida, Torre Orgaz, Sierra de Fuentes, y Raanes; y termina con esta curiosa noticia que merece ser comprobada por el autor publicando las lápidas en cuestión, que «en las cuevas ó sótanos del Castillo de Fernán Centeno, situado cerca de Zarza y orillas del Alagón, hay varias inscripciones árabes y romanas.»

Más interesante es aun la noticia que dá á continuación de las poblaciones de la Edad de piedra, y son á orillas del Guadalec, término de Garrovillas, donde se encuentran habitaciones formadas con grandes pizarras clavadas en el suelo y sustentando otras horizontales que forman el techo, en cuyo recinto abundan las hachas, cuchillos, flechas y dijos de piedra pulimentada. Cerca de Valencia de Alcántara, en la dehesa Mayorga á orillas del Salor, en donde hay otras construcciones semejantes, y se dan iguales hallazgos. Cerca de Plasencia, en la dehesa de Valcochero, al sitio de la Era de la Guijosa, ídem ídem. A lo más parece que el recinto fué amurallado, y dentro aparecen varias cuevas, una bastante grande, y dentro estas cuevas aparecen mezclados los instrumentos de piedra con las hachas de bronce y fragmentos de cerámica muy tosca en que no intervino el torno del alfarero, ídem en Villavieja ó Plasencia la Antigua.

Como se vé, hay abierto un vasto campo á la exploración arqueológica, y en verdad es de sentir que no se exploren to los esos centros que guían sobre lo que guardan para la historia de los aborígenes españoles. Si estuviera en nuestra mano poder contribuir á nuestra exploración, crea el Sr. P. y G. que estamos dispuestos á prestarle nuestro concurso.

Por último, termina toda esta parte de su trabajo con una nota de poblaciones que hoy no son mas que despobladas, y otra de los conventos arruinados y santuarios.

A continuación viene el nomenclator histórico de la provincia de Cáceres con noticias curiosas, aunque nos parece que hay bastantes equivocaciones en las etimologías.

Ahora principia la provincia de Badajoz, con la lista de las poblaciones romanas identificadas, y á continuación viene el de las poblaciones romanas cuya identificación se discute, y cita como poblaciones de origen romano por sus antigüedades, Argallón, Fuente de Cantos, Burguillo, La Bóve la Cerca, Las Quinientas, Monasterio, Valera la Vieja, Benavente, Asiento de Jarapo y Encomienda de Azagala.

Las poblaciones y sitios que tienen inscripciones romanas propias son Zalamea, Capilla, Alange, Reina, Calera, Medina de las Torres, Los Santos, Monasterio, Aznaga, Zafra, Badajoz, Benavente, Azagala, Medellín, Mérida. Importadas las tienen, Nuestra Señora de la Fuente ó de Piedra Escrita, Fuente de Cantos, Ussagre, Burguillo y Frégeñal. Los pueblos que las tienen sin que se sepa si son importadas ó no, son: Villagarcía, Salvatierra, la Parra, Alconera, y a media legua en el convento de Santo Domingo, Magacela, Segura de León, y Pacha despoblado.

Como centros de la edad prehistórica cita, el cerro de los Castillejos, cerca de Fuente Cantos en donde se ven «grandes monolitos en círculo y otras construcciones,» y la Encomienda de Mayorga, entre Alburquerque y San Vicente «en que se ven muchos dolmenes y megalitos, que sin duda dieron nombre á la mansión *ad*

septem aras que debía estar cerca de estos monumentos.»

Viene luego la lista de las villas y aldeas que no hace mucho han sido despobladas, y luego la de los conventos y santuarios, terminan lo esta sección el nomenclator de la provincia de Badajoz en todo parecido al de Cáceres.

Una nueva sección se abre con los rios de Cáceres, de los que da etimologías en general muy aventuradas, y otro tanto debemos decir de los nombres de las comarcas y montes que los tienen espaciales; lo mismo de la provincia de Cáceres que de Badajoz.

Otra sección la forma la descripción de los caminos romanos, sumamente interesante, puesto que el autor los recorre en toda su extensión y como hombre que los ha seguido paso a paso.

Creo el Sr. P. y G. que merecerían un examen detenido las estatuas de Mérida que dió á conocer Masdeu, Tomo XIX, y que dicho Sr. P. y G. tiene por góticas: las de la página 364 representan en la primera al rey Ataulfo con una inscripción en su plano, que dice «Ataulfo rey gótico (??)» la otra es de Placidia mostrando á su hijo muerto y metido en la caja de plata en que le enterraron. Las de la página 364 representan segun la lectura que yo hago de sus inscripciones respectivas, á

Teodomero y Chindasvinto. De esta última pone Barrantes en sus *Barros Esmeritenses* un dibujo copiado de los tres que Constanzo puso en su obra inedita..... Difícil sería por el dibujo este encontrar la estatua que no se parece al original, al que creo sería mas parecido el que remitieron a Masdeu ocho años despues de descubiertos. En este dibujo se representa medio cuerpo del rey colocado sobre una repisa cónica como las muchas que se ven en las construcciones de la Edad Media para colocar imágenes de santos. El busto esta desnudo de medio cuerpo arriba, y sobre su cabeza un gorro, sobre el que lleva una corona cuyos radios, estando unidos y los puntos redondeados, vienen á formar como la corona de una margarita en la misma forma que la presentan sus monedas acuñadas en Beata. En la parte del gorro que cubre la frente, y donde está la inscripción, y no en el pedestal que la tiene la que copia Barrantes. Reducida á caracteres latinos, es como sigue: D^MINO QD. Las de la otra, de la misma pagina y con las mismas reducciones, dice TE^DOMERO. N. P. O. E. La de la pagina 364 es como sigue en la letra de nuestro uso ATA^UFA. RE. G^OTIC..... Si el Teodomero fué el último rey godo ó general, pues la estatua no tiene corona, y si un gorro de la forma de los catalanes, debemos suponer sus hechuras durante ó despues de la dominación árabe en

aquella ciudad.»—Hemos copiado todos estos detalles para que nuestros lectores puedan corregir los dibujos de Masdeu y de Barrantes. Nosotros en principio no creemos visigóticas dichas estatuas, pero tal vez modificaríamos nuestra opinion, si buenas fotografías ó dibujos nos lo probaran. Si el Sr. P. y G. puede remitirnoslos, nosotros los publicaremos junto con sus observaciones, pues creemos valdría la pena de acabar de una vez con la historia de tales estatuas.

El folleto que tan interesantes datos contiene acaba diciendo: «Los caminos anteriores á los hechos por los romanos que utilizaron y construyeron en esta comarca los ganaderos trashumantes, y despues usaron los romanos, irán descritos con los de esta clase correspondientes á toda la peninsula Ibérica.» ¿Llegaremos á conocer esta parte de los interesantes estudios del Sr. Paredes y Guillen? Mucho lo deseáramos, pues tiene gran interés la teoria que apunta de la acción de los pastores de ganados trashumantes en nuestra historia hasta nuestros dias. Por esto repetimos á dicho señor que puede contar con todo el apoyo de la *R. de C. H.*

S. S. y M.

Plasencia. Tip. de EL CANTON EXTREMEÑO

SECCION DE ANUNCIOS.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ

Agrimensor y perito-tasador de tierras

Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.

VENEGAS, 3.—BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamientos y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies.—Practícase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, exacte y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realizacion de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economia.

ORIGEN

DEL

NOMBRE DE EXTREMADURA

EL DE LOS ANTIGUOS Y MODERNOS DE SUS COMARCAS, CIUDADES, VILLAS, PUEBLOS Y RIOS; SITUACION DE SUS ANTIGUAS POBLACIONES Y CAMINOS

POR

D. VICENTE PAREDES Y GUILLEN
Arquitecto.

Se vende en esta Ciudad en casa del Autor al precio de una peseta ejemplar.

ANUNCIO.

Se vende ó arrienda un cercado, llamado de los Morales, que linda con otro de Aldeguer. Calleja del Berrocal. La persona que lo quiera, puede avistarse con D. Fidel Sanchez Crespo, vecino de esta ciudad.

CONSULTORIO DOSIMETRICO

DEL

LICENCIADO DIEZ Y GUERRA

Calle Nueva, 28. Plasencia.

Todos los dias de diez á una.

Consultas por escrito á todas partes, mandando una relación detallada de la enfermedad ó consulta de médico.

DICCIONARIO

BIOGRÁFICO CRITICO Y BIBLIOGRÁFICO DE EXTREMEÑOS ILUSTRES,

POR

P. NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

Única obra para estudiar la historia de todos los hombres célebres que ha dado Extremadura desde los tiempos de Roma hasta nuestros dias.

Saló á luz por cuadernos de 40 páginas en folio español, á dos columnas, buen papel y esmerada impresion. El precio de cada cuaderno en toda España sera de UNA peseta.

Se ha terminado el tomo 1.º compuesto de 686 páginas, donde se dan 922 biografías y 203 referencias. Vá ilustrado por 27 láminas, 73 facsimiles y un autógrafo. Cuesta 32 pesetas, en pasta española.

La obra costará de dos tomos, que reunirán unos 56 á 58 Cuadernos

En el último se publicaran los nombres de todos los señores suscritores.

Se admiten suscripciones en casa del autor Manzana, número 21, tercero. Madrid. y en Plasencia, en casa de su corresponsal, D. José Hontiveros.)

EL CANTON EXTREMEÑO. En esta Imprenta se hace toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.

Pi y Margall y la Política Contemporánea

La Democracia Federal, su origen, su Historia, sus Destinos. Medio siglo de Doctrinarismo en España.—La Política de Programa y la Política Real

POR

ENRIQUE VERA Y GONZALEZ

Esta interesante obra se publica por cuadernos de ciento veintiocho páginas al precio de

Cuatro reales uno en toda España

repartiéndose dos cuadernos mensuales. En uno de los números se regalará un artístico y primoroso retrato del ilustre biografiado, y en el último reparto se mandará á todos los suscritores las tapas á propósito para la encuadernación de la obra, equivalente al precio de un cuaderno.

D. EUSTAQUIO CAMPO BARRADO

(UN MUERTO QUE RESUCITA.)

Antecedentes, episodios y documentos relacionados con este misterioso suceso

POR

D. Fidel Dominguez Paez.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra que está llamada á despertar vivísimo interés por los trascendentales asuntos que en ella se exponen, se publicará por cuadernos semanales de 32 páginas en cuarto, nutrida lectura, excelente papel é inmejorable impresion, al precio de

2 REALES CUADERNO.

El pago para los suscritores de fuera de esta poblacion, es anticipado en libranzas, letras ó sellos de correos. No se servirá ningun pedido para fuera al que no acompañe por lo menos el importe de cinco cuadernos.

Puntos de suscripcion.—Plasencia (provincia de Cáceres), comercio de don León Campo de la Varga, Administrador de dicha obra, Plaza Mayor, núm. , y en la Redacción de EL CANTON EXTREMEÑO,